



JESÚS MARÍA

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
jesusmarjalisco.gob.mx

16 JUN 17 13:13

Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco.

05118

Oficio No.69/2016.

Jesús María, Jalisco, 15 de Junio de 2016.

Recibí:
SIA

Alma Z. de la Torre R.

Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Asunto: Notificación del programa: "Mochilas con útiles".

PRESENTE:

Por medio de este presente, el que suscribe, Lic. Hugo Fernando Martínez Arellano, Director de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco, le envió un cordial saludo, aprovecho para tratar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

I.-El día 25 de mayo del presente año a las 14:55 pm se recibió en el correo oficial de la Unidad de Transparencia la notificación realizada por la Secretaría Ejecutiva en la cual se especifica el **"ACUERDO RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL, DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE APLICA AL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA"**, el cual se hace énfasis sobre la publicación de la información fundamental sobre el programa social **"mochilas con útiles"**, por parte del Ayuntamiento de Jesús María.

II.-Se realizaron los trabajos necesarios para publicar dicha información del programa social antes mencionado en la página web del municipio en cuestión.

"Comprometidos para lograr un mejor Municipio"



JESÚS MARÍA

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
jesusmariajalisco.gob.mx

Por tal motivo, se menciona lo siguiente:

I.-El Ayuntamiento de Jesús María ya ha subsanado la falta de publicación de la información fundamental del programa social “Mochilas con Útiles”, esta información se encuentra en el apartado de transparencia de la página web del Ayuntamiento, en artículo 8, fracción VI, inciso d).

II.-Se hace énfasis que no está publicada la información fundamental del mencionado programa del año 2012, lo anterior por cuestión de que el programa no estaba disponible en dicho año.

III.- La información requerida se encuentra en los convenios y reglas de operaciones publicadas en el ya antes mencionado lugar de la página web del Ayuntamiento.

CONCLUSIÓN:

I.-Notificar al Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco sobre las acciones ya realizadas y que fueron mencionadas anteriormente.

Sin más por el momento me despido, deseándole un agradable día y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

“2016, AÑO DE LA ACCION ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO”

Jesús María, Jalisco, 15 de Junio de 2016.

Lic. Hugo Fernando Martínez Arellano.

Director de Transparencia de Jesús María, Jalisco.



“Comprometidos para lograr un mejor Municipio”